Lugar	Centrode Cuidado Transitorio Cundinamarca
Fecha	2025-02-20
Tema	Falta al pacto de Convivencia Manuel Sandoval
era	El 20 de febrero de 2025, el señor Manuel Sandoval agredió verbalmente a la profesional en artes Nathaly Prieto en el momento del desayuno. Por tal motivo se llevó a cabo un espacio destinado a garantizar sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa, con el fin de abordar lo sucedido y establecer medidas pertinentes. **Notificación de la situación:** Siendo las 6:40 am durante el desayuno, el señor Manuel Sandoval agredió verbalmente delante de sus compañeros, a la profesional Nathaly Prieto cuando ella le solicitó la bandeja, respondiendo de una manera no respetuosa: levantando la voz “pues cójala usted”, tirando la silla y manoteando mientras se levantaba bruscamente de su lugar en el comedor. Luego del ingreso se acerca a la oficina de coordinación la profesional en artes, la trabajadora social y la persona mayor Nubia López en compañía del señor Manuel Sandoval. Se expone la situación por parte de las tres personas primeramente mencionadas a lo que el señor responde violentamente con gritos y palabras ofensivas. **Revisión del caso:** La situación fue analizada por la coordinadora del CCT Cundinamarca Yeiny Martínez, con los integrantes del equipo profesional, y fue informada a los profesionales de la Subdirección para la Vejez. Se observa que los comportamientos presentados por el señor Manuel Sandoval corresponde a una falta moderada: CAPITULO IV. DE LAS FALTAS – INCUMPLIMIENTO AL PACTO DE CONVIVENCIA **Artículo 10: Faltas Moderadas** • Faltarle al respeto a una persona o a un grupo de personas, usando vocabulario vulgar, levantar la voz, discriminatorio, excluyente u ofensivo, interrumpiendo la sana convivencia.

Presentación de la versión de la persona mayor:
El señor Manuel Sandoval en el momento de presentarse a la oficina dirige insultos y vocabulario violento hacia su compañera Nubia López diciendo “que esa cucha es una metida, y que las demás damas llegan a joder y a joder que a él nunca le avisaron que las bandejas deben entregarse, nunca he sido grosero con nadie, no me meto con nadie aquí, yo hablo como se me da la gana, eso es una insignificancia. Si van a tomar represarías háganlo de una vez y yo me voy”

Recordatorio de las normas de convivencia:

Se le recuerda al señor Manuel Sandoval, que él firmó al ingresar el centro de cuidado transitorio un acta de compromiso en la que se comprometió a asumir las normas establecidas por la entidad. Entre ellas no irrespetar a quienes trabajan allí y a sus compañeros. Se le recordó que al romperse estas normas debería asumir la responsabilidad de las medidas tomadas y comprometerse a no agredir a las personas cuando regrese al centro.

Notificación de la medida restaurativa:

Siendo las 10:00 am del día 20 de febrero del 2025 la coordinadora del CCT Cundinamarca, en compañía de la trabajadora social, antes de dar a salida al señor Manuel Sandoval, se le notifica la medida restaurativa, en cuanto su conducta de agresión verbal constituye una falta moderada, la cual tiene como consecuencia una práctica restaurativa de tres (3) días consecutivos del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca) medida que inicia desde el 20 de febrero en horas de la noche, hasta el 23 de febrero en horas de la mañana cuando al ingresar deben comprometerse a cumplir con el pacto de convivencia a cabalidad.

Compromisos y firma de la ayuda memoria:

El señor Manuel Sandoval procede a retirarse del centro (por sus propios medios, con sus pertenencias), antes de socializarse la lectura de la ayuda de memoria y de solicitar su firma, sin embargo, la notificación de la práctica restaurativa si fue socializada con él. Motivo por el cual la presente ayuda de memoria es firmada por integrantes del equipo, y por una de las personas mayores del servicio, quien estuvo presente en la situación.
La presente ayuda de memoria no cuenta con registros fotográficos por la situación que se presentó.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Nathaly Prieto Muñoz	Artista	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Yeinny Victoria Martínez	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Laura Alejandra Burgos	Trabajadora social	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	María Nubia López	Persona mayor	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No se establece compromisos	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No se establece una próxima reunión		
Elaboró	Nathaly Prieto Muñoz Artista-CCT Cundinamarca		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Falta al pacto de convivencia. Manuel S. 2. Lugar o Localidad o Sede: CET Cundinamarca 3. Fecha y hora: 2025 02 20

4. Nombre responsable: Nathaly Prieto Muñoz 5. Dependencia responsable: CET Cundinamarca

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yeini Martinez.	CC	52709635	CET Cundinamarca	Coordinadora	Contratista	cetcundinamarca8224@hotmail.	3156978058	
2	Laura Burgos	CC	1010292952	CET Cundinamarca	T. Social	Contratista	— o — // —	3133254880	
3	Nathaly Prieto Muñoz	CC	1023912870	CET Cundinamarca	Artista	Contratista	——	3053096346	
4	Maria Nubia López	CC	65495056	CET cundinamarca	Persona mayor.				
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner